**Formato de presentación de proyectos**

**Protocolo de halocarbonos para México**

|  |
| --- |
| **Instrucciones:** Este formatodebe completarse por el Desarrollador del Proyecto para presentar un proyecto de Halocarbonos para de México. Este formato opcionalmente se puede contestar en inglés. El formato en inglés se encuentra en este enlace: <https://www.climateactionreserve.org/how/program/documents/> Por favor conteste las preguntas tan detalladamente como sea posible. Si el proyecto en cuestión aún se encuentra en la fase de planeación o desarrollo, las preguntas deben completarse usando la información disponible según los avances con el diseño del proyecto. Este es un formato interactivo en formato Word. Una vez que se llene el formato, favor de guardarlo como PDF antes de subirlo al sistema de la Reserva. Esto bloqueará sus respuestas y protegerá al documento ante cualquier cambio adicional. Todos los campos deben completarse, aunque la respuesta también se proporcione en otra sección del formato. Si un campo no aplica a su proyecto, por favor especifique N/A en el espacio correspondiente. Este formato será público cuando se apruebe. |
| 1. **Cuentahabiente (como aparece en el Software de la Reserva):**
 |  |
| 1. **Nombre del proyecto (como aparece en el Software de la Reserva):**
 |  |
| 1. **ID del proyecto:**
 | **CAR** |
| 1. **Versión del proyecto:**
 | [ ]  Mexico Halocarbon Protocol V |
| 1. **Consultor técnico:**
 |  |
| 1. **Otras partes involucradas en el desarrollo del proyecto y registro (consultores, otro personal):**

Enliste todas las personas que puedan estar en contacto con la Reserva en relación con este proyecto, así como su afiliación al proyecto. |  |
| 1. **Formato completado por (nombre, organización):**
 |  |
| * 1. **Información de contacto (teléfono, email):**
 |  |
| * 1. **Fecha en que se presentó el formato:**
 |  |
| 1. **Fecha de inicio del proyecto (MM/DD/AAAA):**

La fecha de inicio se define como la fecha en que comienza la primera destrucción |  |
| 1. **Fecha de inicio y final del periodo de reporte (MM/DD/AAAA – MM/DD/AAAA):**
 |       to       |
| 1. **Periodo de acreditación (MM/DD/AAAA – MM/DD/AAAA)** (Típicamente el periodo de acreditación es 10 años después del inicio del proyecto)
 |       to       |
| **Detalles del proyecto** |
| 1. Descripción del proyecto (de uno a dos párrafos):

 |
| 1. Seleccione todos los halocarbonos elegibles que se destruirán en este proyecto (check all that apply):
 | **Refrigerantes:**[ ]  CFC-11[ ]  CFC-12[ ]  CFC-113[ ]  CFC-114[ ]  HCFC-22[ ]  HFC-32[ ]  HFC-125[ ]  HFC-134a[ ]  HFC-143a |
| 1. Punto de origen. Favor de indicar los estados de la República Mexicana de donde se obtuvieron u obtendrán los halocarbonos.
 |  |
| 1. Nombre de la instalación de destrucción:
 |  |
| 1. Dirección de la instalación de destrucción:
 |  |
| **Detalles del proyecto (continuación)** | **Si** | **No** | **N/A** |
| 1. La instalación de destrucción cumple con los requisitos de TEAP en la sección 6.5 del protocolo?
 | [ ]  | [ ]  | - |
| 1. La instalación de destrucción cuenta con los permisos para destruir halocarbonos bajo la NOM-098-SEMARNAT-2002 o la NOM-040-SEMARNAT-2002
 | [ ]  | [ ]  | - |
| 1. ¿El proyecto se implementó en conformidad con todas las leyes y permisos que aplican a la recolección, recuperación, almacenamiento, transporte, mezcla, muestreo, destrucción de halocarbonos y eliminación de desechos de halocarbonos?
 | [ ]  | [ ]  | - |
| 1. ¿Está autorizado el titular de la cuenta a firmar el formulario de “Atestación de título”?
 | [ ]  | [ ]  | - |
| 1. ¿Alguna vez se ha registrado o reclamado alguna reducción de GEI asociada con el proyecto en otro registro o programa antes de registrarse en la Reserva?

Si es así deberá llenar el formato de la [Declaración para la Transferencia del Proyecto](https://www.climateactionreserve.org/how/program/documents/) Identifique el registro o programa donde se registraron anteriormente las reducciones de GEI:  | [ ]  | [ ]  | - |
| 1. ¿Alguna vez se vendió alguna reducción de GEI del proyecto directamente a un tercero (es decir, se vendió sin estar registrada o reclamada por otro registro o programa) antes de enviarla a la Reserva?

Si es así, favor de explicar:  | [ ]  | [ ]  | - |
| 1. ¿Se está implementando y llevando a cabo este proyecto como resultado de alguna ley, estatuto, reglamento, orden judicial u otro mandato legalmente vinculante?

Si es así, favor de explicar:  | [ ]  | [ ]  | - |
| 1. ¿Se ha desarrollado un plan de operaciones y monitoreo detallado para este proyecto?

Si no, en que fecha se tendrá un plan de operaciones y monitoreo?  | [ ]  | [ ]  | - |
| 1. ¿Cuál de las siguientes fuentes de refrigerantes halocarbonados se destruirá en este proyecto?

(seleccione todas las que apliquen) |
| 1. Bancos privados de refrigerante de CFC usados que pueden ser vendidos legalmente en el mercado
 | [ ]  | [ ]  | - |
| 1. Bancos privados de refrigerante de CFC vírgenes que pueden ser vendidos legalmente en el mercado
 | [ ]  | [ ]  | - |
| 1. Bancos del gobierno mexicano de refrigerante de CFC incautados que pueden ser vendidos legalmente en el mercado
 | [ ]  | [ ]  | - |
| 1. Bancos del gobierno mexicano de CFC incautados que no pueden ser vendidos legalmente en el mercado
 | [ ]  | [ ]  | - |
| 1. Refrigerante de CFC usados recuperados de equipos industriales, comerciales o residenciales en mantenimiento o fin de vida
 | [ ]  | [ ]  | - |
| 1. Bancos de refrigerante usado de HCFC-22, HFC-32, HFC-125, HFC-134a, HFC-143a recuperado antes del 16 de junio de 2022
 | [ ]  | [ ]  | - |
| 1. HCFC-22, HFC-32, HFC-125, HFC-134a, HFC-143a recuperado de equipos de refrigeración y / o aire acondicionado industriales, comerciales, residenciales, de transporte, fijos o móviles al final de su vida útil.
 | [ ]  | [ ]  | - |
| 1. HCFC-22, HFC-32, HFC-125, HFC-134a, HFC-143a refrigerante recuperado de equipos industriales, comerciales, residenciales, de transporte, fijos o móviles de refrigeración y / o aire acondicionado que se modernizaron para utilizar refrigerantes de bajo o cero potencial de calentamiento global
 | [ ]  | [ ]  | - |
| 1. Residuos de HCFC-22, HFC-32, HFC-125, HFC-134a, HFC-143a virgen recuperado de cilindros de mantenimiento de equipos de refrigeración (1 kg máximo por cilindro)
 | [ ]  | [ ]  | - |
| Si otras fuentes, favor de explicar:       |  |  |  |
| **Todos los proyectos (opcional)** |
| 1. Información adicional

      |